



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), abril seis (6) del dos mil veintidós (2022).

*Proceso Rad. 2021-00049-00.
Auto de trámite No. 273*

Se recibió pronunciamiento emitido por el honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, corporación que en decisión de marzo 28 de 2022 confirmo la decisión adoptada por el Despacho y a través de la cual se negó del decreto del desistimiento tácito de la actuación.

Así las cosas, OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por el Superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNI AREVALO M.
JUEZ

Firmado Por:

William Giovanni Arevalo Mogollon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dba01607e8a8c805d22e043de53b57eff73c9f176827a3ce93252a955855c209**

Documento generado en 06/04/2022 04:49:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>